

**Acta de la Sesión 56 Ordinaria del Consejo de Administración del
Centro Nacional de Control de Energía**

En la Ciudad de México, siendo las 09:30 horas, del día 11 de abril de 2025, de manera presencial y a través del uso de medios electrónicos y teniendo como sede las instalaciones del Centro Nacional de Control de Energía, en la Sala de Consejo del edificio de Magna Sur, ubicada en el piso 9, con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P.01010, Ciudad de México, con fundamento en el artículo DÉCIMO QUINTO del "Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía", se celebró la Sesión 56 Ordinaria (en adelante la "Sesión") del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado denominado "Centro Nacional de Control de Energía" (en adelante el "CENACE").

En dicho acto, participaron de manera presencial los siguientes miembros del Consejo de Administración: el **Dr. José Antonio Rojas Nieto, Subsecretario de Electricidad** de la Secretaría de Energía (en adelante "SENER"), en su carácter de Presidente Suplente del Consejo, quien presidió la sesión; el **Mtro. Eleuterio Hernández Martínez**, en representación del Subsecretario de Hidrocarburos de la SENER; el **Ing. Rolando Ramírez Flores**, Director de Análisis e Información del Sector Eléctrico de la SENER, en representación del Subsecretario de Planeación y Transición Energética y el **Lic. Gilberto Sosa Sánchez**, Director General de la Política de Ingresos No Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); el Lic. Francisco Jaime García Barrios en representación del, Director General del Centro Nacional de Control del Gas Natural y el **Ing. Sergio Antonio León Maldonado**, en representación del Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

Concurrieron al mismo acto de manera presencial, el **Dr. Ricardo Octavio Arturo Mota Palomino**, en su carácter de Director General del CENACE y el **Mtro. Gustavo Aquino Alcántara**, Director Jurídico del CENACE, en su carácter de Prosecretario del Consejo de Administración.

Asimismo, asistieron de forma presencial como invitados: el **Mtro. Fabian Vázquez Ramírez**, Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista del CENACE; el **Ing. Mauricio Cuellar Ahumada**, Responsable de los asuntos de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema del CENACE; el **Mtro. Jorge Ortiz Ochoa**, Director de Estrategia y Normalización del CENACE y el **Mtro. Francisco Fernández Ortega**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENACE, y de manera remota el **Dr. Luis Carlos Molina Félix**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del CENACE.

Al inicio de la Sesión, el Presidente del Consejo preguntó al Prosecretario del Consejo si había quórum para celebrar la sesión, quien verificó y confirmó que había quórum, por lo que se procedió al inicio.

I. Aprobación del orden del día

El Presidente del Consejo presentó el proyecto del Orden del Día, y al no haber comentarios al mismo, se procedió a su votación y se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CA-001/2025-56

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos DÉCIMO TERCERO, párrafo primero, fracción XI, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, en concordancia con el Capítulo II, denominado "Del Consejo de Administración", y 6, párrafo primero, fracción I y 7 del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, el Consejo de Administración **aprobó** el siguiente orden del día:

- I. Aprobación del orden del día**
- II. Aprobación del acta de la 55.ª sesión ordinaria**
- III. Asuntos para la aprobación del Consejo de Administración**
 - 1. Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024 e informe de los comisarios públicos
 - 2. Adecuaciones al presupuesto del ejercicio fiscal 2024
 - 3. Incremento en las pensiones jubilatorias
 - 4. Informe del desempeño del CENACE a cargo del director general (anual 2024 y con corte al 31 de enero de 2025)
- IV. Asuntos para toma de conocimiento del Consejo de Administración**
 - 1. Resultados del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles correspondiente al año 2024 y actualización del avance de los Programas Anuales del 2018 al 2023
- V. Seguimiento de acuerdos**
- VI. Asuntos generales**

II. Aprobación del acta de la 55.ª sesión ordinaria

El Presidente del Consejo presentó a los miembros del Órgano de Gobierno el proyecto de acta correspondiente a la 55.ª sesión ordinaria de este Órgano Colegiado y una vez incorporados los comentarios del Lic. Gilberto Sosa Sánchez, Director General de la Política de Ingresos No Tributarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y no habiendo comentarios adicionales sobre el proyecto de acta, se procedió a la votación y se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CA-002/2025-56

Con fundamento en el artículo 8, párrafo segundo, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, el Consejo de Administración **aprobó** el acta de la 55.ª sesión ordinaria, de fecha 9 de enero de 2025.

II. 1. Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024 e informe de los comisarios públicos

El Presidente del Consejo concedió el uso de la voz al Director General del Organismo, para que presentara Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024 e informe de los comisarios públicos, por lo que solicitó el desahogo de tema a Mtro. Gabriel Portilla Orozco, Director de Administración y Finanzas y al Ing. Sergio Antonio León Maldonado, representante del Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El Mtro. Gabriel Portilla Orozco señaló que se terminaron los trabajos de dictaminación de los estados financieros por parte del despacho auditor externo, por lo que tuvimos algunas observaciones que se reiteraron del año pasado, lo cual nos conlleva a trabajar en estos temas.

El Ing. Sergio Antonio León Maldonado, comentó que me gustaría referir que esta Secretaría está presentando el Informe Sobre los Estados Financieros Dictaminados, este Informe lo estamos haciendo llegar mediante el oficio No. 2003-SMC-032-2025.

Desahogadas las preguntas de los miembros del Consejo y no habiendo comentarios adicionales, se procedió a la votación y se aprobó el siguiente:

Acuerdo CA-003/2025-56

Con fundamento en el artículo 58, párrafo primero, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, previo informe de los Comisarios Públicos y Dictamen del auditor externo, el Consejo de Administración **aprobó** y **autorizó** la publicación de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2024, e informe de los comisarios públicos, en la página electrónica del CENACE.

III.2 Adecuaciones al presupuesto del ejercicio fiscal 2024

El Presidente del Consejo concedió el uso de la voz al Director General del Organismo, quien para desahogar el tema, solicitó la participación del Mtro. Gabriel Portilla Orozco, Director de Administración y Finanzas, quien manifestó lo siguiente:

Se presenta la evolución de los ingresos que tuvimos durante 2024, ya son cifras definitivas para el Ejercicio y fueron las mismas que se presentaron en Cuenta Pública, señalando que traíamos en un ingreso original de 4 mil 893.2 millones.

Después de realizar algunas preguntas, se acordó presentar este tema en una sesión extraordinaria, por lo que no se emitió el acuerdo respectivo.

III.3 Incremento en las pensiones jubilatorias

El Presidente del Consejo concedió el uso de la voz al Director General del Organismo, quien, para desahogar el tema, solicitó la participación del Mtro. Gabriel Portilla Orozco, Director de Administración y Finanzas, quien realizó las siguientes manifestaciones:

En cumplimiento a las obligaciones patronales del CENACE con el Sindicato Único de Trabajadores, se suscribió un convenio en 2024, con relación a las negociaciones para el Contrato Salarial Colectivo. Al final de las negociaciones se acordó un incremento del personal que se jubiló en 2024 por 3.5. por ciento, este incremento está dentro de los acuerdos y lo establecido en términos del contrato. Entonces, fue lo que se acordó con el sindicato.

Desahogadas las preguntas de los miembros del Consejo y no habiendo comentarios adicionales, se procedió a la votación y se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CA-004/2025-56

De conformidad con lo previsto en el artículo DÉCIMO TERCERO, párrafo primero, fracción IX del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, el Consejo de Administración **autorizó** el incremento a las pensiones jubilatorias en los términos presentados.

III.4. Informe del desempeño del CENACE a cargo del director general (anual 2024 y con corte al 31 de enero de 2025)

El Presidente del Consejo concedió el uso de la voz al Director General del Organismo, por lo que el Director General señaló lo siguiente:

Se presenta el Informe de Desempeño del CENACE a cargo de la Dirección General. Es un informe anual correspondiente al año 2024 y con corte al 31 de enero de 2025, con fundamento en el Artículo 4 párrafo primero, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, y 13, párrafo primero, fracción VIII del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, para lo cual me permito realizar la presentación del mismo con información más relevante de la que se les hizo llegar por correo.

Del punto 3.4.1 al 4.4 titulado, respectivamente, Desempeño del Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, desempeño de la propuesta del Programa de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución, acceso abierto a la Red Nacional de Transmisión y de las Redes Generales de Distribución y asuntos relevantes del control operativo, lo expuso el Ing. Mauricio Cuéllar Ahumada, Director de Operación y Planeación del CENACE.

Los puntos 3.4.5 y 3.4.6 titulados Desempeño de la Operación del Mercado Eléctrico Mayorista y Asuntos Relevantes del Mercado Eléctrico Mayorista, los expuso el Mtro. Fabián Vázquez Ramírez, Director de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista del CENACE.

Mientras que finalmente los puntos 3.4.7 al 3.4.9 titulados Avance de la Situación Financiera y Presupuestal, Avance en la Contratación de Bienes y Servicios y Análisis de la Estructura Orgánica y Regularización de Plazas, los expuso el Mtro. Gabriel Portilla, Director de Administración y Finanzas del CENACE.

Desahogadas las preguntas de los miembros del Consejo y no habiendo comentarios adicionales, se procedió a la votación y se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CA-005/2025-56

Con fundamento en el artículo DÉCIMO TERCERO, párrafo primero, fracción VIII, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, el Consejo de Administración **aprobó** el Informe anual de gestión del CENACE al 31 de diciembre de 2024.

Acuerdo CA-006/2025-56

Con fundamento en los artículos 59, párrafo primero, fracción X de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 4, párrafo primero, fracción II del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del Informe de Desempeño de las actividades del CENACE, con corte al 31 de enero de 2025.

III.5 Resultados del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles correspondiente al año 2024 y actualización del avance de los Programas Anuales del 2018 al 2023

El Presidente del Consejo concedió el uso de la voz al Director General del Organismo, quien, para desahogar el tema, solicitó la participación del Mtro. Gabriel Portilla Orozco, Director de Administración y Finanzas, quien realizó las siguientes manifestaciones:

Las acciones que se han hecho de 2018 a 2024, son bienes que fueron susceptibles a transferir en su momento al INDEP, se hicieron las transferencias correspondientes, y una vez que estuvieron en posesión del INDEP, el mismo dio el tratamiento conforme a sus atribuciones y facultades.

En el 2024 se autorizaron 664 bienes, que estaban en proceso de transferencia en su totalidad, lo que dio un total del cien por ciento de avance.

Desahogadas las preguntas de los miembros del Consejo y no habiendo comentarios adicionales, se procedió a la votación y se aprobó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CA-007/2025-56

Con fundamento en el artículo DÉCIMO TERCERO, párrafo primero, fracción IX, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía y el Acuerdo CA-007/2018-20 emitido por el Consejo de Administración en la 20.^a sesión ordinaria, de fecha 15 de marzo de 2018, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** de los Resultados del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles correspondiente al año 2024 y la actualización del avance de los Programas Anuales del 2018 al 2023.

IV. Seguimiento de Acuerdos.

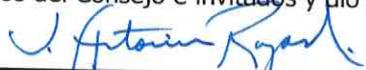
El Presidente del Consejo concedió el uso de la voz al Mtro. Gustavo Aquino Alcántara, Prosecretario del Consejo de Administración, para que informara sobre el seguimiento de acuerdos, quien enunció los acuerdos aprobados por el Consejo de Administración y el estatus de los mismos.

Los miembros del Órgano Colegiado realizaron diversas preguntas sobre el tema, desahogadas éstas y no habiendo comentarios adicionales, aprobó el siguiente:

Acuerdo CA-008/2025-56

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos DÉCIMO TERCERO, párrafo primero, fracción XI, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, en concordancia con el capítulo II, denominado "Del Consejo de Administración", artículo 6, párrafo primero, fracción V, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, el Consejo de Administración **tomó conocimiento** del seguimiento del informe sobre los acuerdos aprobados por este órgano de gobierno.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo de Administración agradeció la presencia de los miembros del Consejo e invitados y dio por terminada la Sesión.



Dr. José Antonio Rojas Nieto
Presidente Suplente del Consejo de
Administración del CENACE



Mtro. Gustavo Aquino Alcántara
Prosecretario del Consejo de
Administración del CENACE

